



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 104/2020

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 681/13, que establece las condiciones para el ingreso a la carrera de Medicina de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que Mauro Luis Furlong, DNI 33.799.443, ha solicitado la excepción al año previo para realizar la inscripción a la carrera de Medicina, requisito obligatorio dentro de la normativa de la carrera, presentando título analítico de la Tecnicatura superior en Higiene y Seguridad en el trabajo de I.S.F.T N190 y el analítico de auxiliar en enfermería otorgado por la escuela Municipal de la Escuela de Enfermería en la ciudad de Bahía Blanca, dicha documentación presenta fecha de: 6 de agosto de 2019 y 11 de Noviembre de 2015 correlativamente;

Que ha adjuntado al pedido: el analítico hasta tercer año extendido por el instituto superior de formación técnica N°190 C.U.E N°060547701 formalizando la inscripción en el libro matriz N°59 acta 481 A LOS seis días de agosto 2019 ante el ministerio de educación de la provincia de Buenos Aires y que adjunta como segunda documentación la constancia analítica de la escuela municipal de Enfermería D.I.P.R.E.G.E.P N7543 Distrito de Bahía Blanca C.U.E N°0621177-00 inscripto y el diploma fechado el 11 de noviembre de 2015 en el libro IV folio 112;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dar por cumplido el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a Mauro Luis Furlong, DNI 33.799.443 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS, para 2021.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al interesado y al Departamento de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD